Dirección General de Gestión y Organización del Sistema
Ciudad Administrativa 9 de Octubre
Calle de La Democracia, 77 · 46018 Valencia
www.gva.es

ANEXO

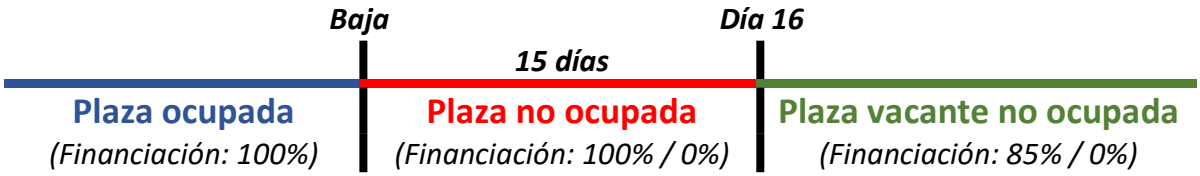

Plaza no ocupada se transforma en una **plaza vacante no ocupada**

Transcurridos los primeros 15 días naturales a contar desde el día siguiente de la baja.

Plaza ocupada → Siempre al 100%

Plaza no ocupada
- → Imputable a la Administración los primeros 15 días → 100%
- → Imputable a la entidad concertada, al Ayuntamiento o Mancomunidad, los primeros 15 días → 0%

Plaza vacante no ocupada
- → Imputable a la Administración → 85%
- → Imputable a la entidad concertada, al Ayuntamiento o Mancomunidad → 0%